

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 2260 de fecha 25 de julio del 2018, que llama a Propuesta Pública.
3. El acta de evaluación de fecha 17 de Agosto del 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-62-L118**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de "Compra de colutorios para el Programa Odontológico (GES EMBARAZADA) de la Dirección de Salud Municipal" del CESFAM Santa Cruz.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 9 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-62-L118**, a los siguientes proveedores: **PHARMA INVESTI DE CHILE S A, Rut: 94.544.000-7, COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, Rut.: 78.378.160-3**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Sr. Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipalidad

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)